



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00130-00

Dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA**, promovida por el señor **HERNÁN DARÍO AGUDELO HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.027'883.048**, en contra de la Doctora **MYRIAM MARTÍNEZ CÁRDENAS**, como directora de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, o en contra de quien haga sus veces. Por ser procedente se accede a la impugnación incoada por la parte accionante, contra el fallo proferido por este Despacho el pasado 15 de abril de 2021.

Por lo tanto, se dispone remitir el expediente al Tribunal Superior del Medellín, Sala de Decisión Laboral.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 47 fijado en la Secretaría del Juzgado hoy 21 de abril de 2021 a las 8:00 am

Atentamente,

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Ad hoc